

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: MICROBIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Código: 100974

Plan de Estudios: GRADO DE ENOLOGÍA

Curso: 3

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: JORRIN NOVO, JESUS VALENTIN

Área: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Departamento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

E-mail: bf1jonoj@uco.es

Teléfono: 957218439

Ubicación del despacho: Edificio Severo Ochoa, PLANTA BAJA

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

Las adaptaciones a una docencia no presencial debido a la pandemia del coronavirus han sido comunicadas a la dirección del centro y a los propios alumnos, habiéndose enviado informes cada vez que nos ha sido requerido.

Las clases magistrales se han llevado a cabo mediante videoconferencias, utilizando la plataforma Zoom.

Las clases de grupo mediando, prácticas de aula, se han llevado a cabo de forma virtual, utilizando plataforma Moodle.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las clases de grupo mediano, prácticas de laboratorio, se han sustituido por videos demostrativos de las diferentes prácticas programadas. Se suministró al alumno datos experimentales para su análisis, presentación por escrito y discusión.

Se ha seguido un plan riguroso de tutorías cada vez que lo ha requerido el alumno.

Se ha propuesto un sistema de evaluación continua.

Los detalles se indican en las diferentes secciones de la presente adenda.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Los contenidos de cada tema (lección magistral) se han impartido, ajustándose al horario asignado, mediante teleconferencia utilizando el recurso Zoom. El profesor ha subido a la plataforma Moodle la presentación Power Point correspondiente a cada una de las sesiones teóricas. Los alumnos, por grupos, redactarán los contenidos de cada sesión teórica. Se han propuesto, para la resolución por el alumno, cuestiones y problemas asociadas a cada unidad temática.
Grupo Mediano	Los contenidos de las prácticas de aula y laboratorio (grupo mediano) se han impartido, ajustándose al horario asignado, mediante teleconferencia utilizando el recurso Zoom. La parte prácticas de laboratorio se ha ilustrado con vídeos científico-técnicos. El profesor ha subido a la plataforma Moodle la presentación Power Point correspondiente a cada una de las sesiones prácticas. Se han propuesto, para la resolución por el alumno, cuestiones y problemas asociadas a cada unidad práctica.
Grupo Pequeño	
Tutorías	

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
----------------------	-----------------------	------------

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Trabajo escrito y exposición oral		40
Informes/memorias de prácticas		20
Resolución de problemas y cuestiones		20
Redacción de los contenidos de los diferentes temas		20
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.